

DORSO QUE SE CITA

Observaciones (11):

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
- C = Administración del Estado.
 - A = Autonómica.
 - L = Local.
 - S = Seguridad Social.
- (2) Solo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23636 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de septiembre de 1992 por la que, en virtud de sentencia judicial, se procede a la inclusión de doña María Luz Paloma Recas Herrera en la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, y su nombramiento como funcionaria de dicho Cuerpo.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1992, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 31556, primera columna, línea séptima, donde dice: «... de aprobados, ...», debe decir: «... de aprobados, del turno de promoción interna, ...»; en la línea novena, donde dice: «... Oficial del Estado» del 23)...», debe decir: «... Oficial del Estado» del 28)...».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 15 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

23637 *REAL DECRETO 1286/1992, de 23 de octubre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en representación de Organizaciones, Entidades y Asociaciones.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de octubre de 1992,

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social en representación de Organizaciones, Entidades y Asociaciones a las personas relacionadas a continuación:

Grupo primero: En representación de las Organizaciones sindicales:

Don Miguel Angel Abejón Resa.
Don Roberto José Martín Acevedo.
Don José Luis Espejo-Saavedra Santa Eugenia.
Don José Manuel Fandiño Crespo.
Don José Luis Aramburu Godínez.
Don Fernando Balcells González.
Don José Manuel Morán Criado.
Doña Inés Ayala Sender.
Don Emilio Castro Palomares.
Don Rafael Acedo Acedo.
Don Jorge Aragón Medina.
Don Antonio Baylos Grau.
Don José María Fidalgo Velilla.
Don Miguel Angel García Díaz.
Don Eduardo Gutiérrez Benito.
Don Héctor Maravall Gómez-Allende.
Don Julio Santos Palacios.
Doña María Jesús Vilches Arribas.
Don Mikel Noval Fernández.
Don Luis Burgos Díaz.

Grupo segundo: En representación de las Organizaciones empresariales:

Don Juan Jiménez Aguilar.
Don Elías Aparicio Bravo.
Don Fernando Moreno Piñero.
Don José Folgado Blanco.
Don José María Lacasa Aso.
Don Luis Fabián Márquez Sánchez.
Don Agustín Mascareñas Fuentes.
Don Juan Pujol Segarra.
Don Santiago Herrero León.
Don Roberto Suárez García.
Don José Pablo Rodríguez-Mantiñán y Martínez.
Don Luis Espinosa Fernández.
Don Luis García Ruiz.
Don Manuel Ortiz Serrano.
Don Jesús Fernández de la Vega Sanz.
Don José Luis Pastor Rodríguez-Ponga.
Don Javier Ferrer Dufol.
Don Juan José Nava Cano.

Don Adolfo García Ibán.
Don Antonio Oporto del Olmo.

Grupo tercero:

1. En representación del sector agrario:

Don José Luis González Castillo.
Don Pedro Mauricio Barato Triguero.
Don Fernando Moraleda Quilez.

2. En representación del sector marítimo pesquero:

Don Miguel Iriondo Azurmendi.
Don Senén Touza Ferrer.
Don Olimpio Castelo González.

3. En representación de los consumidores y usuarios:

Don Francisco Javier Angelina González.
Doña Juana María González-Cavada de Cuenca.
Don Francisco Ceballos Herrero.
Don Miguel Ángel Santos Genero.

4. En representación del sector de la economía social:

Don Francisco Marín García.
Don Ignacio Faura Ventosa.
Don Juan Ugarte Martín.
Don Antonio Gracia Arellano.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
LUIS MARTINEZ NOVAL

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

23638 REAL DECRETO 1287/1992, de 23 de octubre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en su calidad de expertos.

A propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de octubre de 1992,

Vengo en nombrar expertos del Consejo Económico y Social a:

Don Jaime Montalvo Correa.
Don Javier Matia Prim.
Don José Rodríguez de la Borbolla Camoyan.
Don José Luis García Delgado.
Doña Carlota Bustelo García del Real.
Don Martín Gallego Málaga.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

ADMINISTRACION LOCAL

23639 RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de un Arquitecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de don Antonio Javier Amézaga de Vega, habiendo tomado posesión del cargo el día 1 de octubre de 1992.

Alcobendas, 2 de octubre de 1992.—El Concejal Delegado, Francisco Javier Sánchez Arias.

23640 RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Cabos de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, se hace público el nombramiento como funcionarios de carrera de las personas que a continuación se relacionan, habiendo tomado posesión del cargo el día 1 de octubre de 1992:

Don Juan Pedro Caravaca Torres.
Don Julio de la Carrera Menéndez.
Don José Félix Gómez Gómez.
Don Francisco Javier del Pino Carreño.

Alcobendas, 2 de octubre de 1992.—El Concejal Delegado, Francisco Javier Sánchez Arias.

23641 RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Palencia, por la que se hace público el nombramiento de cinco Bomberos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto e incluidas en la oferta de empleo de 1989, el nombramiento de:

Don Emilio V. Lagunilla Alonso como funcionario en plaza de Bombero, de Administración Especial.
Don Leandro González Alonso como funcionario en plaza de Bombero, de Administración Especial.
Don José Luis López Termino como funcionario en plaza de Bombero, de Administración Especial.
Don Santiago Aguayo Torres como funcionario en plaza de Bombero, de Administración Especial.
Don Salomón L. Trejo López como funcionario en plaza de Bombero, de Administración Especial.

Palencia, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde.

23642 RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Cáceres, por la que se hace público el nombramiento de un Guía turístico.

De conformidad con lo previsto en la base 8.ª de la convocatoria correspondiente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aplicable supletoriamente al de esta Administración municipal, según lo establecido en los artículos 133 y 134.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de octubre de 1992, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este excelentísimo Ayuntamiento para ocupar plaza de Guía turístico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, doña María Amparo Fernández Gundin.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de octubre de 1992.—El Alcalde, Carlos Sánchez Polo.

UNIVERSIDADES

23643 RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Javier Franco Rubio Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín